SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 045 -2010
Lima, 15 de febrero de 2010

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el Informe N° 022-2010/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fecha 15 de febrero del 2010

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
01 MAR 2010

SERVICIO DE PARQUES DE L...
SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIE...
02 MAR 2010
RECIBIDO

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 233-2009 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Servicio de Parques de Lima del año Fiscal 2010.

Que, con la finalidad de incorporar al Presupuesto del SERPAR-LIMA del año 2010 mediante Crédito Suplementario, parte de los Recursos Financieros no utilizados al 31 de diciembre del 2009 como saldo de balance por las Fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias; se solicitó opinión favorable a la Dirección Nacional de Presupuesto Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17°, numeral 17.2 inciso a) de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial"

Que la presente modificación presupuestal está orientada a dotar del marco presupuestal correspondiente a SERPAR-LIMA a efectos de continuar con la ejecución de tres proyectos que quedaron pendientes en el año fiscal 2009, iniciar la ejecución de un proyecto con declaratoria de viabilidad y la adquisición de otros bienes de capital para los parques zonales.

Que mediante Oficio N° 121 -2010-EF/76.16 la Dirección Nacional de Presupuesto Público ha opinado favorablemente a la modificación presupuestal por Crédito Suplementario solicitada por el SERPAR-LIMA por la suma de S/.2,792,848.00 nuevos soles

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411"Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto", Ley N° 29465 "Ley del Presupuesto de Sector Público para el año Fiscal 2010" y la Directiva N° 001-2010-EF/76.01"Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

Contando con las visaciones del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Gerente Administrativo y el Director de la Oficina de Asesoría Legal, con cargo a dar cuenta al Consejo Administrativo.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA DE TE...
GERENCIA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- *Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2010 del Servicio de Parques de Lima, SERPAR-LIMA, hasta por la suma de S/.2,792,848 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO y 00/100 NUEVOS SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:*

SERPAR LIMA
ASES...
02.10

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS ***(En Nuevos Soles)***

1	***INGRESOS PRESUPUESTARIOS***	*579,334*
1.9	*SALDOS DE BALANCE*	*579,334*
1.9.1	*SALDOS DE BALANCE*	*579,334*
1.9.1.1	*SALDOS DE BALANCE*	*579,334*
1.9.1.1.1	*SALDOS DE BALANCE*	*579,334*
1.9.1.1.1.1	*SALDOS DE BALANCE*	*579,334*
	TOTAL INGRESOS	*579,334*

EGRESOS ***(En Nuevos Soles)***

ENTIDAD : SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, SERPAR-LIMA
FUNCION : 17 MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA : 039 MEDIO AMBIENTE

SUB-PROGRAMA : 0087 PARQUES, JARDINES Y ORNATO
ACTIVIDAD : 1 15694 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES ZONALES Y AREAS VERDES EN AVENIDAS

2	*GASTOS PRESUPUESTARIOS*	***399,000***
2.6	*ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	*399,000*
	TOTAL ACTIVIDAD	***399,000***

PROYECTO 2.089443 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUTURA DEPORTIVA AL INTERIOR DEL PARQUE ZONAL CAHUIDE EN EL DISTRITO DE ATE , PROVINCIA DE LIMA - LIMA

2.6	*ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	*180,334*
	TOTAL PROYECTO	***180,334***
	TOTAL EGRESOS	*579,334*

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS ***(En Nuevos Soles)***

1	***INGRESOS PRESUPUESTARIOS***	***2,213,514***
1.9	*SALDOS DE BALANCE*	*2,213,514*
1.9.1	*SALDOS DE BALANCE*	*2,213,514*
1.9.1.1	*SALDOS DE BALANCE*	*2,213,514*
1.9.1.1.1	*SALDOS DE BALANCE*	*2,213,514*
1.9.1.1.1.1	*SALDOS DE BALANCE*	*2,213,514*
	TOTAL INGRESOS	*2,213,514*

SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

EGRESOS *(En Nuevos Soles)*

ENTIDAD : *SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, SERPAR-LIMA*
FUNCION : *17 MEDIO AMBIENTE*

PROGRAMA : *039 MEDIO AMBIENTE*

SUB-PROGRAMA : *0087 PARQUES, JARDINES Y ORNATO*

	GASTOS PRESUPUESTARIOS	*2,213,514*
PROYECTO	*2.108508 CONTRUCCION DE UN AREA RECREACIONAL INFANTIL AL INTERIOR DEL PARQUE ZONAL HUIRACOCHA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO*	
2.6	*ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	*748,297*
	TOTAL PROYECTO	***748,297***
PROYECTO	*2.108509 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS COMPLEMENTARIOS A LA RECREACION EN EL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS*	
2.6	*ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	*781,463*
	TOTAL PROYECTO	***781,463***
PROYECTO	*2.00000 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS DEL PARQUE ZONAL CAPAC YUPANQUI EN EL DISTRTTO DEL RIMAC*	
2.6	*ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	*683,754*
	TOTAL PROYECTO	***683,754***
	TOTAL EGRESOS	*2,213,514*

Artículo 2°.- *Aprobar la modificación de metas fisicas en las actividades que lo requieran.*

Artículo 3°.- *La Oficina de Planificación y Presupuesto del SERPAR-LIMA es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional de Presupuesto Público.*

Artículo 3°.- *Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial ".*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Resolución N°
A: JAB
Para Conocimiento y
Transcribir:
N° de fecha 15 FEB 2010
Atentamente.
Lic. Adm. SILVIA [illegible] PAJUELO
Directora [illegible] Documentaria

JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA